

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Paños adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica

los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficina: Plaza de Maricao,

Telegramas: Reglór

VISITAR

los grandes almacenes al detall

DE

La Gran Ciudad de Londres

DE

Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1
y economizareis tiempo y dinero

Son los que más venden y más barato en tejidos y novedades por recibir todas las existencias directamente de las fábricas.

Patente exclusiva para los géneros blancos marca «La Alcarreña».

Precios fijos y todo marcado.
 Los sábados venta de retales.

A todo cliente se le entrega un ticket importe de la compra para obtener importantes regalos.

«Está demostrado y no hay quien lo dude!»

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—GUADALAJARA

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo
 ALCALA DE HENARES

ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS

Quéjense en público y en privado, en periódicos y reuniones, de la resistencia de los capitales españoles para toda empresa comercial, industrial y agrícola, y muchas veces ocurre que esa resistencia es racional, pues en toda clase de negocios nunca faltan embaucadores que con su proceder retraen á aquellos que guiados de noble ambición y de sentido patriotismo quieren emplear su fortuna en provecho propio y de la colectividad.

España, país agrícola, no solamente tiene que soportar las plagas del campo y el abandono de los gobiernos si no también otra plaga que sin miedo á equivocarnos podemos afirmar que causa más daño que la propia langosta. Nos referimos á los embaucadores que sin conocimientos ad hoc, explotan la buena fé de propietarios y campesinos comprometiéndose á descubrir las corrientes de aguas subterráneas y á construir pozos artesianos.

Realmente, desde hace siglos, ha existido el fraude en lo que á hidrología subterránea se refiere; los zahorís, con ballesta ó sin ella han recorrido la superficie de la tierra, cobrando su desahogo ó su ignorancia; rodeando la nada de misteriosidades, y en fin, suplantando la acción de los hombres de verdadera ciencia.

Esta vergonzante industria puede comparársela perfectamente con el curanderismo reinante en nuestro país, ambos hijos de la desaprensión y sustentados por la ignorancia.

El segundo ha sido reprimido por las autoridades, y en lo tocante al primero hora es ya que éstas se preocupen de ello, pues dejando las oscuridades y reservas de lo fraudulento sale á la circulación con todo el desenfado de las cosas lícitas.

Como decíamos, dos son los filones puestos en explotación; la hidrología subterránea y la construcción de pozos artesianos, artes ambos, cuyo dominio es difícil y solamente puede proporcionarlo el profundo conocimiento de la Geología en el primero y el de esta y la mecánica en el segundo, y una prolongadísima práctica en los dos.

Teniendo pues que basarse en la Ciencia precisamente los dos citados artes, no será competente en ellos quien no la posea y por

lo tanto no pueda acomodarse científicamente á los múltiples accidentes que nos presenta la naturaleza.

Así es, que por hoy, debemos rechazar en absoluto toda función mecánica en lo que á indicar aguas subterráneas se refiere, incluyendo los aparatos extranjeros, que ahora parece quieran sustituir á los ridículos adivinadores de aguas por el desacreditado procedimiento de la varita.

Para demostrar la existencia de corrientes de aguas subterráneas no se necesitan aparatos, pues todo el mundo sabe de antemano que existen estas, aunque ignorando su situación, pero si se pretende que dichos aparatos resuelvan este escabrosísimo extremo, debe todo el mundo reservar su dinero hasta que las prescripciones queden comprobadas.

En lo que respecta a la apertura de pozos artesianos por casas poco escrupulosas, que basan su ganancia en los maquiavelismos del contrato, nunca estará demás exigir, por parte de quien quiera hacer uno de estos pozos, un contrato á tanto por metro que se perfore, y pagar los metros después de hechos.

Creemos llevar á cabo una labor patriótica haciendo estas indicaciones, tanto más cuanto por efecto de la ignorancia, el charlatanismo tiene ancho campo en nuestro país, relegando la Ciencia al olvido que es por cierto, la única que puede resolver los complejos problemas que la lucha por la vida y la aspiración al bien estar plantean, ya en el orden individual, ya en el social propiamente dicho.

Pequeñeces

CRÓNICA

Los llamados padres de la patria han dado por terminadas las tareas parlamentarias.

Van á descansar á sus respectivos distritos rurales de los arduos trabajos de una laboriosa legislatura.

Los menos observadores, verán, que al mismo tiempo que ellos se declaran rendidos por una labor quizá estéril para la Patria, sus electores, sus convecinos, los sufridos explotadores de la tierra, realizan penoso trabajo, casi heroico, para extraer de los campos los misereros rendimientos que unidos de otros no menos misereros, extraídos por labradores, también sufridos de otras comarcas, contribuyen á formar el caudal que la nación pone en manos de los gobernantes para distribuirle en bien de todos.

Estudie el cansado gobernante por el abrumador trabajo de huecas discusiones, concienzudamente sobre estos hechos y aprenderá mucho más que lo que largas legislaturas pudieran enseñarle.

**

Con la llegada del verano, coincide en las casas de las familias acomodadas, una inusitada actividad para buscar el sitio de verano donde encuentre más atractivos su refinado gusto de caprichos y comodidades.

Se destinan por todas las familias acomodadas, grandes cantidades á esta imperiosa necesidad veraniega, para la que no se regatean gastos ni se miran sacrificios.

Hay en cambio infinidad de familias pobres con niños escuálidos, enfermos y raquíticos, cuyas vidas extingue el calor en medio de una debilidad calenturienta y las Colonias escolares para niños pobres á las playas y montañas, no prosperan porque nadie contribuye con sus recursos.

**

También los Centros docentes, han terminado ó están para terminar sus trabajos escolares.

Muchos de los jóvenes estudiantes ostentarán ante sus familias y enseñarán con orgullo á sus amistades un título profesional ó facultativo, que quizá, si pensarán cuerda y tuvie-

ran alguna experiencia de la vida obrarían muy bien no enseñando el título á nadie, hasta que estén bien convencidos de que le merecieron en justicia.

Plato del Día

DE VERANO

Ya se han cerrado las Cortes, ó hablando en mas claros términos, han dado las vacaciones á los chicos del Congreso, para que tristes ó alegres, aprobados ó suspensos se pasen el veranito en sus respectivos pueblos, de donde el próximo Otoño volverán algo más frescos.

Con motivo tan plausible ya no habrá entretenimientos, más ó menos infantiles en las aulas del Congreso, ni jugarán los alumnos á que ya son hombres serios.

Ahora bien, nuestros políticos, durante el largo interregno anuncian con elocuencia mil misteriosos proyectos, empresas sensacionales, magnos acontecimientos, y emocionantes sorpresas para el curso venidero.

Y todos, sin dejar uno, pregonan á cuatro vientos por los campos y los pueblos, sucesos trascendentales que se amasan en secreto y discretamente ocultan por ser hombres de gobierno y el divulgarlas no es de políticos circunspectos. Esta prudencia patriótica, que tan poco agradecemos los incultos é ignorantes en medidas de gobierno, no se pierde, no hay cuidado que se le juegue un mal tercio pues las cosas anunciadas duermen siempre en el secreto.

EL SERVICIO DE CORREOS

Por ser de grande interés para el público publicamos las bases de la ley que acaba de votarse sobre el servicio de Correos.

La organización postal

Base primera. Habrá administraciones principales en las capitales de provincia, y estafetas dependientes de aquellas, á cargo del Cuerpo de Correos, en todas las cabezas de partido judicial, en las poblaciones que excedan de 5 000 habitantes, y las demás que por razón del servicio se juzgue necesario.

Se crearán agencias en las restantes poblaciones que tengan más de 500 habitantes, ó que se estime conveniente para completar el servicio de Correos.

Estas agencias se convertirán en oficinas servidas por funcionarios del cuerpo, en cuanto por sus rendimientos anuales se considere que, sin gravamen, puede realizarse su transformación. El agente será elegido, previo concurso, entre personas idóneas de la localidad que reúnan las circunstancias que fije el reglamento.

Base segunda. Los centros postales quedarán enlazados por oficinas ambulantes y conducciones en automóvil, carruaje, bicicleta, á caballo ó por peatones, según lo exijan las circunstancias locales, prefiriendo siempre los más seguros y rápidos.

Dónde dejarán de cobrar los carteros los cinco céntimos por carta

Base tercera. Quedará suprimido el derecho

de entrega á domicilio de las cartas del interior del reino en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Malaga, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, quedando á cargo del Estado el sostenimiento de las respectivas carterías.

Esta reforma se irá extendiendo á las demás poblaciones del reino, por orden de importancia, á medidas que el presupuesto lo consienta, hasta suprimir por completo aquellos derechos.

El gobierno podrá aceptar la cooperación de los Ayuntamientos para sufragar los gastos de reparto de la correspondencia en algunas poblaciones, y mediante ello, podrá también suprimir el derecho de distribución.

La inspección.—Los tribunales de honor.—Haberes pasivos

Base cuarta. Para secundar la gestión del Centro directivo, funcionará, además de la inspección central, una regional y otra de ambulantes, enlazadas convenientemente para una acción común. El Ministro de la Gobernación podrá nombrar libremente los inspectores entre los funcionarios de Correos.

Con independencia del procedimiento administrativo, se establecen en el Cuerpo de Correos los tribunales de honor, los que tan sólo podrán formarse en los casos que determine el reglamento, y únicamente sus resoluciones serán ejecutivas cuando sean aprobadas por real orden, y si no se interpone por el interesado el recurso contencioso-administrativo, dentro del término legal, por quebrantamiento de los procedimientos.

Base quinta. Serán de abono para la clasificación pasiva de los empleados del Cuerpo de Correos, los servicios que hubieran prestado en las suprimidas clases de aspirantes de Correos, y servirá de sueldo regulador de la jubilación forzosa por edad el mayor disfrutado por el funcionario.

Ciento cincuenta y ocho vagones correos.—Edificios para oficinas

Base sexta. Se procederá á contratar inmediatamente, previa subasta, la construcción de los 158 vagones-correos necesarios para el servicio de las oficinas ambulantes, á cuyo efecto se concede un crédito de «dos millones ochocientas cinco mil pesetas». Para el pago del material que las reformas de Correos exigirán se concede igualmente un crédito de «un millón trescientas treinta y seis mil pesetas».

Base séptima. Se construirán en las capitales de provincia, y en Cartagena, El Ferrol, Gijón, Reus, Vigo, Las Palmas y Mahón, edificios adecuados para los servicios de Correos y Telégrafos, dentro del crédito de «veintitres millones quinientas mil pesetas» que se concede para esa atención, y que podrá gastarse en varios ejercicios, con arreglo á las necesidades de las obras.

El gobierno queda autorizado para incluir en el plan de edificaciones las Casas-Correos de Linares y Manresa, previas las ofertas de los solares por los respectivos Municipios y la inclusión de las partidas necesarias en los presupuestos del Estado.

Tarifas de franqueo

Base octava. Regirá la siguiente tarifa de franqueo, certificados y seguro para la correspondencia del interior del reino, posesiones en Africa y oficinas españolas en Marruecos:

Cartas, 0'10 pesetas hasta veinte gramos, aumentándose 0'05 pesetas por cada 10 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0'05 pesetas.

Idem id. dobles, 0'10 id.

Impresos, 0'01 por cada 50 gramos ó fracción. Papeles de negocios, la misma tarifa que para impresos, con un importe mínimo de 0'10 de peseta.

Periódicos, un céntimo por cada 150 gramos, procurando el concierto con las empresas.

Muestras y medicamentos, 0'05 pesetas por cada 50 gramos ó fracción.

Derecho de certificado, 0'25 pesetas por objeto, limitando á 20 pesetas la indemnización en caso de extravío.

Derecho de certificado para el interior de las poblaciones, 0'10 pesetas. Caso de extravío, la indemnización será de 10 pesetas.

Pliegos con valores declarados, el franqueo que les corresponda como cartas, según su peso, el derecho de certificado, y además, en concepto

de seguro, 0'10 pesetas por cada 500 pesetas de claradas ó fracción.

Piegos de valores declarados con fondos públicos y demás valores cotizados, el franqueo correspondiente como cartas, según su peso; el derecho de certificado, y en concepto de seguro, 0'05 por cada 500 pesetas declaradas ó fracción.

Objetos asegurados, el derecho de franqueo, á razón de 0'05 pesetas por cada 50 gramos de peso ó fracción; el de certificado y el de seguro, igual al señalado por los valores declarados.

Valores en metálico, 0'35 pesetas, conjunto de los derechos de franqueo y certificado, cualquiera que sea el peso.

Interior de las poblaciones:

Cartas, 0'05 por cada 20 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0'05.

Idem id. dobles, 0'10.

Restantes clases, 0'05 por cada objeto, no excediendo su peso de 500 gramos.

La tarifa de apartados en las poblaciones en que se suprime el derecho de entrega á domicilio de las cartas del interior del reino, será la siguiente:

Apartado ordinario, 1'50 pesetas al mes.

Idem con casillero americano de la dimensión más reducida, 2'50 pesetas mensuales.

Por cada vez que se duplique la capacidad de la caja, una peseta mensual.

El gobierno podrá aplicar la anterior tarifa de apartados, cuando las circunstancias lo aconsejen, en todas las poblaciones que lo estime conveniente, aunque subsista el derecho de reparto á domicilio.

Giro postal.—Caja de ahorros

Base novena. Las oficinas de Correos que designe la Dirección general admitirán giros dentro de los límites que fije el ministro de la Gobernación, mediante el abono de 1/2 por 100, y de 10 céntimos por el envío de la libranza, cuyo importe se satisfará al destinatario á domicilio ó en esta.

La orden de entrega la transmitirá por telégrafo la oficina de Correos expedidora, á instancia del interesado, mediante el pago de la tasa correspondiente.

El ministro de Hacienda facilitará á dicha Dirección los fondos necesarios para hacer frente al movimiento del giro.

Base décima. Se crea, bajo la garantía del Estado, una Caja de Ahorros, con el nombre de Caja postal de Ahorros, que tiene por objeto recoger las economías más modestas y fomentar en el acordado en Consejo de ministros, los de vigilancia y administración de la Caja, que podrán refundirse en un solo si así se considera preferible.

b) Esta Caja utilizará, para ponerse en contacto con el público, las administraciones y las agencias de Correos, por cuya mediación se harán las imposiciones y los reintegros.

c) Existirá en Madrid una Administración central, compuesta de una contaduría y de una tesorería. A su frente se hallará un administrador general, secretario del Consejo de administración.

d) El administrador central, el contador y el tesorero de la Caja de Ahorros serán nombrados por el ministerio de la Gobernación, á propuesta del Consejo de administración.

Los demás cargos de la administración central serán desempeñados por funcionarios del Cuerpo de Correos.

e) Esta oficina abrirá las libretas á favor de los imponentes, y llevará sus cuentas corrientes respectivas. Podrá extender libretas á favor de la mujer casada, y del menor, sin la intervención de sus representantes legales.

Las libretas extendidas á favor de la mujer casada, y los productos de las mismas, se considerarán bienes parafernales, no entregados al marido para su administración. Mientras el marido no haga uso del derecho que le concede el art. 1.388 del Código civil la mujer podrá disponer de la libreta y de sus productos sin la intervención de aquél. En otro caso le será precisa su autorización exprese; y si la negare, podrá solicitarse del juez municipal, en comparecencia y con citación del marido.

Las libretas extendidas á nombre de los menores de edad, así como sus productos, se considerarán adquiridas con su trabajo ó industria, ó á título lucrativo, y á los titulares de las mismas se les reputará siempre comprendidos en la última parte del artículo 160 del Código civil.

Las sociedades benéficas, las de socorros mutuos, las cooperativas, las escuelas de instrucción primaria y cualesquiera otras instituciones análogas, podrán obtener libretas en la forma y por la cuantía que indique el reglamento.

Toda persona puede abrir una libreta á favor de un tercero, fijando las condiciones legales en que éste haya de retirar las imposiciones y productos de las mismas. También pueden abrirse libretas á favor de dos personas, con facultad de disponer indistintamente de ellas y de sus productos.

El reglamento desarrollará y completará estos preceptos inspirándose para todos los casos en el sentido de la más amplia libertad para las imposiciones y la mayor facilidad para los reintegros.

f) El Consejo de ministros fijará el interés que la Caja postal de Ahorros ha de abonar á las imposiciones, y que comenzará á correr desde el día 1.º ó el 16 del mes sucesivo á la fecha en que se verifique el ingreso, cesando igualmente el día 1.º ó el 16 del mes precedente al reembolso.

La imposición menor será de una peseta, que podrá abonarse en sellos de cinco céntimos previamente reunidos y pegados en unos «volantes», que facilitarán las administraciones de Correos.

El Consejo de administración fijará la cantidad á partir de la cual el exceso de las imposiciones no devengará interés.

El 31 de Diciembre de cada año el interés devengado se sumará al capital. Para el abono de interés no se computarán las fracciones de peseta.

g) El importe de la primera imposición puede ser cualquiera: el de las ulteriores quedará limitado por el Consejo de administración, así como la cantidad que mensualmente se pueda reintegrar al titular de cada libreta. Este dispondrá de parte ó del total abonado en la misma, bien para que por su cuenta la Caja lo emplee en valores públicos, que le serán entregados, si así lo desea, bien para su transferencia al Instituto nacional de Previsión, á fin de constituir ó adicionar una pensión de retiro.

h) Los fondos de la Caja postal serán consignados en la Caja general de Depósitos; producirán un interés que fijará el ministro de Hacienda.

i) La Caja de Depósitos custodiará los valores públicos que compre por disposición de la Caja de Ahorros.

j) Quedará á beneficio del Tesoro la diferencia entre los intereses que abone la Caja y los que produzcan los valores adquiridos.

Pasará á ser propiedad del Tesoro toda libreta en la cual, durante treinta años, no se haya verificado ninguna operación, y no haya sido reclamada por legítimo derecho habiente.

La Caja postal de Ahorros podrá hacerse cargo de los donativos y de los legados que á su favor se hagan, dándoles el empleo que indiquen los donantes ó los testadores, ó resolviendo sobre su aplicación, si éstos no determinaren la que haya de dárseles.

b) El Consejo de administración será retribuido con dietas.

l) El ministro de Hacienda interpondrá en las operaciones de la Caja postal, de las cuales tendrá conocimiento el Tribunal de Cuentas; y

m) La Caja postal gozará de exención de todo impuesto por razón de sus operaciones, bienes y valores; exención que se declara extensiva á las libretas y sus productos, mientras no excedan de los límites que la Caja abona en el Registro civil y parroquiales para justificar derechos sucesorios, edad, estado civil, ó cualesquiera otras circunstancias de los titulares ó sus derechohabientes.

Paquetes postales

Otras disposiciones

Base undécima. Se establecerá en el interior de la Península, y se relacionará con el exterior, el servicio de paquetes postales, conviniendo con las Compañías de ferrocarriles la participación que ha de dárseles en el importe total del franqueo de los mismos, que no excederá del 75 por 100.

El franqueo será de 0'75 pesetas hasta un kilogramo, una peseta hasta tres kilogramos, y 1'50 hasta cinco.

Base duodécima. Quedarán exentos del impuesto del Timbre todos los documentos que expidan la Administración de Correos ó los particulares con motivo de los servicios de giro postal, así como los que se relacionen, en su día, con los servicios á que hace relación la siguiente base.

Base decimotercera. Una vez establecido el Giro, Caja de Ahorros y paquetes postales en el interior del reino, se establecerán los envíos contra reembolso, cobro de efectos comerciales, suscripciones á periódicos, bonos postales y boletines de cobro, señalando las tarifas para los mismos; y

Base decimocuarta. Se crearán sellos especiales para cada uno de los servicios de Giro, Cajas de Ahorros y paquetes postales.

Funcionarán expendedoras de sellos en todas las administraciones, estafetas y agencias.

FIESTA DE LAS ESPIGAS

Como en años anteriores celebrará la Sección Adoradora Nocturna de esta Ciudad, solemne Vigilia de Espigas y Corpus, en la Iglesia Real del Monasterio de R. R. Bernadas.

A ella acudirán, según nuestras noticias, la Sección de Brihuega y acaso la de Alcalá de Henares.

Después de exponer á S. D. M. á las diez de la noche, hará la presentación de la Guardia el M. I. Sr. D. Francisco Cubille, Adorador honorario, quien muestra especial predilección por esta Fiesta como viene demostrando.

A las 12 se cantará solemne *Te Deum* y á la una de la mañana *Laudes* solemnes.

A las tres y media dará comienzo la misa y una vez terminada saldrá la procesión por la Puerta de Zaragoza, Carretera al paseo de la Alaminilla, donde habrá un altar y

después de incensado el Santísimo dirigirá á los fieles una plática un orador y á continuación se dará la bendición con el que es verdadero Rey y Señor de todo lo criado, á los cuatro puntos cardinales.

La procesión regresará al Convento por la parte baja de dicho paseo.

Suponemos que como en años anteriores estará concurrenda esta Fiesta y que muchos católicos acudirán aquella mañana para acompañar en marcha triunfal al Dios de sus amores bajo las blancas especies.

Las puertas del templo estarán abiertas toda la noche.

Ecos mundanos

El domingo falleció en esta población la distinguida señora doña Enriqueta Arguibau y Bousquet, esposa de nuestro respetable amigo D. Fernando Güici y Güici.

Adornada de relevantes dotes de virtud y bondad, gozaba de gran estimación en nuestra sociedad, en la que su muerte ha sido muy sentida.

Ya sabe el Sr. Güici la gran parte que tomamos en su desgracia y tanto á él como á su distinguida familia, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

De su viaje han regresado el capitán de Ingenieros Sr. Vidal y su esposa.

La esposa de nuestro querido amigo don José Fernández de Lara, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño.

Enhorabuena.

El domingo último dió á luz una preciosa niña la esposa de nuestro apreciable amigo don Gregorio Carrasco.

De Zaragoza, han regresado la Sra. Viuda de Zabía y sus hijas.

Con el fin de pasar una temporada al lado de su familia, ha marchado para la Coruña la Sra. Viuda de Collantes.

Ha regresado de Canarias, el Capitán de Ingenieros Sr. Gordejuela,

Ayer salieron para Valencia, D. Joaquín García Plaza, y su hija Luisita.

El Coronel de Ingenieros Sr. Vidal y su distinguida familia, pasarán la temporada veraniega en esta Capital.

Se encuentra algo indispuerto el Fiscal de este Juzgado municipal D. José Saenz Caballero.

Ha regresado de Sigüenza donde ha pasado una temporada, la Srta. Concha Alcántara.

Hoy ha llegado á esta Capital desde Zaragoza, nuestro joven amigo D. Baltasar Zabía.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Primer ejercicio.—Francés y Dibujo

Tanda décima séptima

D. Eloy Camino, D. Sinesio Darnell, don Gregorio de Haro, D. Francisco Nueveiglesias, D. Ricardo Escudero, D. Pedro Prats y D. Antonio Más.

Tanda décima octava

D. José Belda, D. Tomás García, D. Rafael Roselló, D. José Rubio, D. Eduardo Rodríguez, D. Francisco Jiménez, D. Francisco Arias, don Juan de la Riva, D. Carlos Herrera, D. Joaquín Moncada y D. Aureliano Idáñez.

Tanda décima novena

D. Agustín Muñoz, D. Juan Cobos, D. Eladio Rodríguez, D. Tomás Peña, D. Juan de Lizaur y D. Luis de Torres.

Segundo Idem.—Aritmética y Algebra

Tanda décima sexta

D. Juan Muñoz. 13.25 12.00
» Alfonso Bacquellaine. 15.75 13.50
» Julio Grande. 13.50 12.00

Tanda décima séptima

D. Ricardo Escudero. 10.00 11.00
» Antonio Mas. 15.00 16.50
» Florentino Martínez. 14.00 12.50

Tanda décima octava

D. José Belda. 13.00 13.00
» Francisco Jiménez. 13.00 11.00
» José Rubio. 15.25 15.00
» Juan de la Riva. 12.00 12.50
» Carlos Herrera. 12.50 11.00
» Aureliano Idáñez. 14.00 12.00
» Eduardo Rodríguez. 14.25 8.50
» Tomás García. 12.00 7.50

La primera columna de cifras indican los puntos obtenidos en Aritmética y la segunda los obtenidos en Algebra.

Tercer Id.—Geometría y Trigonometría

Tanda décima primera

D. Manuel Rodríguez. 17.00 14.75

Tanda décima segunda

D. Cayetano Fuster. 14.66 13.00

La primera columna de cifras indican los puntos obtenidos en Geometría y los segundos los obtenidos en Trigonometría.

Chirigotas

Método modernista para enseñar el Abecedario.

Cuando el primer hombre se despertó y encontró á su lado la compañera que Dios le

había destinado no pudo menos de exclamar ¡A!

Eva al ver la extrañeza de Adán preguntó sobre saltada ¡E!

Y cuando ya se miraron cara á cara y observaron su vergonzosa desnudez se reían diciendo ¡J!

Al comerse la célebre manzana gritaron á la vez ¡O!

Pero al reflexionar sobre las fatales consecuencias de su falta bajaron la cabeza diciendo ¡U!

Camino de Brihuega y en destartada diligencia viajaban un mofletudo y coloradote varón y su agraciada costilla.

El de los mofletes dice á mitad del camino dirigiéndose á su consorte:

¿Vas molesta bien mío?

¿Te cansas ya de ese rincón?

¿No te pasa aire por esa ventanilla?

—No. Voy muy á gusto, querido, y dudo

de que en este carricoche haya sitio más cómodo.

—Pues en ese caso, replica el marido, haz

el favor de cambiar de puesto por que yo no

puedo aguantar más este sitio.

En un examen de Geografía.

El Profesor: ¿Cuántos polos conoce V.?

El Alumno: á Polo de Bernabé y Polo y

Peiróln pero si he de ser franco diré á V. que

solo los conozco de oídas.

Instrucción Pública

El Ayuntamiento de Olmedillas, ha acordado conceder un expreso voto de gracias á D. Juan Bautista Ocage y Guillot, maestro de la escuela de aquella localidad, por su celo y buenos resultados en la enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, la Comisión provincial de la Diputación ha formulado la siguiente propuesta en terna del vocal de la misma que ha de formar parte de la Junta de Instrucción pública de esta provincia: primer lugar, D. Tomás Morales; segundo, Sr. Marqués de Embid; y tercero; D. Carlos García Montesorero.

La Junta Central de primera enseñanza, ha dispuesto que las Juntas locales al verificar los exámenes en las escuelas públicas de su cargo, se publicen en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 31 de Mayo de 1908, procurando que los maestros tengan preparados los trabajos á que se refiere el primero de los extremos de dicho programa.

Por haber cesado la epidemia variolosa, se han reanudado las clases en las escuelas de Sacedorbo.

Por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, se han remitido á los señores maestros respectivos, los presupuestos escolares aprobados, correspondientes al año actual, de los pueblos siguientes: Berninches, El Recuenco, Córcoles, Alcocer, Villacusa de Palositos, Auñón, Peralveche, Castilforte, Chillarón del Rey y Santa María de Poyos.

Proposición de ley

En la sesión del 2 del actual, fué presentada á la Mesa del Senado, la siguiente proposición de ley:

Los senadores que suscriben tienen el honor de presentar al Senado la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para emitir un empréstito extraordinario de 100 millones de pesetas, con objeto de atender las necesidades más apremiantes de Instrucción pública y servicios sanitarios.

Art. 2.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para regular el acertado empleo de la referida suma.

Palacio del Senado, 2 de Junio de 1909.—López Domínguez, A. Jimeno, Tomás Maestre, Bernabé Dávila, Marqués de Santamaría, Andrés Mellado, Antonio López Muñoz.

Se anuncia una reforma muy importante en Instrucción pública.

No es posible fijar la fecha en que se presentará dicho proyecto á las Cortes, pero si es seguro que se presentará.

Tiene declarado el Sr. Maura, que la Instrucción requiere una transformación completa, por lo cual se negaba á realizar pequeñas modificaciones. Desea el Jefe del Gobierno acometer la obra total, y es seguramente lo que se intenta.

Es de esperar será una reforma supeditada á la Administración local.

Información

Dispuesto por Real orden, fecha 22 de Mayo que se proceda al cange de las carpetas provisionales emitidas en representación de los títulos de la deuda amortizable al 4 por 100, en virtud de lo determinado en el art. 10 del Real decreto de 27 de Junio de 1908, cuyo cange ha de dar principio el día 14 del actual, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha acordado se lleve á efecto la indicada operación á partir de dicho día

y, á este fin la presentación de las carpetas provisionales objeto del cange se verificará en la Intervención de Hacienda desde el expresado día 14 del actual, con facturas duplicadas, más el resguardo, hasta el día 30 de Julio siguiente, desde cuya fecha solo serán admitidas en la Dirección general.

Las carpetas se expresarán en las facturas por series y numeración correlativa de menor á mayor, y contendrán al dorso, autorizado por el presentador, el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su cange»

Teatro

El jueves actuará en nuestro coliseo la compañía «Plana-Borras», que dirige el primer actor Sr. Enciso y el maestro Feixá, figurando en ella las aplaudidas tiples Eugenia García-Nuño y Pilar R. Ojeda.

Habrà una función sencilla á las 8 y 15 de la noche representándose *Ruido de Campanas*. En la sección doble, á las 10 de la noche se pondrán en escena, las obras *El chico de la portera* y *Calderón*.

Al coronel de Ingenieros D. Ramón Arizcunbe ha sido concedida la placa de S. Hermenegildo.

El Banco de España ha emitido una nueva serie de billetes de 500 pesetas fechados en 28 de Enero de 1907.

VENTA EXTRAJUDICIAL de la casa Calle del Mercado Nuevo, núm. 4.

La subasta tendrá lugar el día II del actual á las II de la mañana, en la Notaría á cargo de D. Narciso Menchero, donde podrán examinarse los títulos de propiedad:

Han sido nombrados secretarios del Ayuntamiento de Yela, D. Julián Huerta; del de Alpedroches, D. Domingo Medina; del de La Bodega, D. José Inocente Moreno y del de Hombrados, D. Pablo Arriba Ayuso.

Días pasados estuvo en esta ciudad el alcalde de Molina, D. Valentín Lopez.

PERDIDA

Desde la calle de Madrid á la plaza de Jáudeas por la calle Mayor, se ha extraviado un sobre con un documento, que como no es útil más que al interesado, se ruega al que lo encuentre lo entregue en la Administración de este periódico.

Durante el mes de Mayo último se han expedido en el Gobierno civil, 24 licencias de caza, 6 de uso de armas y 5 de pesca.

Por el Gobierno civil ha sido autorizada la trasmisión de dominio de la mina «Santa Bárbara» número 231, en término de Congostina, á favor de D. Francisco Federico Gómez.

Vacunación obligatoria

El Gobernador civil ha dictado una circular estableciendo la vacunación y revacunación obligatoria, por existir en esta población algunos enfermos de viruela.

Heladoras, gaseosas refrescantes, polvos insecticidas y cortinas persianas á la medida, hallarán en la Ferreteria de la Viuda de Morillas.

Con el sueldo anual de 500 pesetas, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Olmedillas.

Los días 12, 13 y 14 del actual, tendrá lugar en Molina la comprobación anual de pesas y medidas.

Ha fallecido en Oviedo D.^a Bonifacia García, madre del que en esta capital desempeñó el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública D. Dimas Fernández, querido amigo nuestro.

Acompañamos á la familia de la finada en su justo dolor.

Días pasados estuvo en esta población, el presidente que fué de esta Diputación D. Emilio Igenesón Paz.

Le han sido concedidos treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al oficial de la Secretaría de esta Diputación don Severiano Muñoz.

Los toros que han de lidiarse en la corrida que se celebre el día 10 del actual festividad del «Corpus», han sido adquiridos de la acreditada ganadería de D. Juan de Dios, vecino de Jaén.

Nuestro querido compañero de redacción don Francisco Escriña, se encuentra en Madrid pasando unos días.

En breve reanudará sus tareas en esta capital.

Han regresado á Alcalá de Henares, nuestros queridos amigos D. Joaquín y D. Eduardo de Medrano y Rivas, después de haber obtenido brillantes notas en las asignaturas de que se han examinado en este Instituto.

Plácemes merecen quienes, como los editores Sucesores de Manuel Soler, dan frecuentemente pruebas de acierto en la elección y publicación de libros. Basta para ello examinar los 80 volúmenes que actualmente constituyen su hermosa colección enciclopédica conocida en todo el mundo bibliográfico por «Manuales-Soler», para convencerse que empresas como ésas nada tienen que envidiar á otras análogas extranjeras.

Decimos esto, con motivo de haber llegado á nuestras manos el Manual-Soler 80, «La Familia y los Enfermos», libro que nosotros hubiéramos preferido titular «El consejero de la familia en los casos de enfermedad». Decimos esto, porque este interesantísimo libro obedece á una necesidad sentida, y cuyas consecuencias palpan, en la ma-

yoría de los casos, los enfermos que sufren sus dolencias en el seno de las familias.

Este libro, que no debe faltar en ninguna casa, conduce al conocimiento de las prácticas higiénicas, al de los detalles de asistencia y á la observación de los datos clínicos y detalles que necesita conocer el médico encargado de la asistencia del enfermo. Muchos planes fracasan, buen número de enfermos empeoran y algunas defunciones se ocasionan porque la familia no supo ó no quiso interpretar bien las disposiciones técnicas ó porque omitió algún detalle de trascendencia, ó no supo valorar un nuevo síntoma que, asistido á tiempo, podría haberse dominado.

Como se asiste á un enfermo y la misión de la familia como auxiliar y coadyuvante del trabajo del médico, es lo que enseña este precioso libro, en el cual se sigue un plan sumamente práctico, poniendo las enseñanzas al alcance de los cerebros menos avisados, constituyendo no un manual técnico, sino un libro de vulgarización y educación popular.

«La Familia y los Enfermos» es un libro insustituible en todas las casas, el guía seguro en las enfermedades, el consultor de los pacientes. Con este libro las familias alcanzan la trascendencia de su misión como auxiliares poderosísimos del médico, y que los enfermos tengan en sus casas una asistencia razonable, completa y beneficiosa.

El libro, como todos los que integran la colección «Manuales-Soler», es económico, á pesar de estar ilustrado con muchos grabados y de su bonita encuadernación. Vale únicamente 2 pesetas.

Un tísico que come bien y digiere, puede esperar la curación, mientras que, ocurriendo lo contrario, es muy difícil conseguirla. Vigorizar el estómago es poner el organismo en condiciones de resistencia para curar las enfermedades crónicas. Se consigue siempre tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Rogamos á nuestros lectores que deseen suscribirse á «La Colección popular ilustrada», utilizando nuestra prima excepcional, lo hagan antes del próximo viernes.

Las molestias del verano

Para la colilla: naftalina, alcanfor, pimienta alcanfor en paquetes á 10 céntimos uno, Artesin en sobres á 15 céntimos.

El sudor de pies no tiene olor y se corrige sin hacer mal á la salud, con el nuevo producto sin rival Pedesol.

Para limpiar los sombreros de paja nada mejor que el Strobin á 40 céntimos.

Insecticidas Pereat, Gior y Leyer.

Pinturas, pinceles, barnices, brillos para muebles y pisos.

Sodas refrescantes, Gran novedad: bengalas luminarias de gran fantasía á 10 céntimos una.

Colonia especial «Brisas de la Concordia».

Todo lo vende la Drogueria y Perfumeria de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

Se halla bastante mejorado de la enfermedad que le ha retenido en cama, el secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, D. Luis Fernández de Luis.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al distinguido Abogado y Magistrado suplente de la Audiencia de Madrid, D. Eduardo de Medrano, que acompañado de su distinguida esposa pasó el día con sus hermaneros señores de Barrera.

A. CALVO (Modista)

Ha trasladado su taller de la calle Mayor baja la Plaza de la Cruz Verde, núm. 5, 2.^o

Hemos recibido atenta invitación del Excelentísimo é Ilmo. Ayuntamiento para la función y procesión del Corpus, por cuya atención les testimoniamos á dicha Corporación nuestro agradecimiento.

Vida Política

Cerradas ya las cortes por las vacaciones imperiosas del estio la política recobra la calma.

Sin embargo se asegura por gente que suele estar bien informada en la alta política que antes de comenzar el verano nuestros gobernantes, el Sr. Maura reformará el gabinete dejando sus carteras los actuales Ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia, que serán sustituidos por los Sres. Bugallá y Fernández Hontoria.

La Alcaldía

El nombramiento de Alcalde de Guadalajara, está dando ocasión á los liberales para lucir su lealtad y sus arraigadas convicciones.

Hace días que viene diciéndose en público, que un concejal liberal muy conocido por sus cambios de frente, había solicitado de los conservadores el nombramiento de Alcalde.

Hemos procurado informarnos en buenas fuentes y hemos adquirido el convencimiento de que la noticia es rigurosamente exacta.

No lo dude nuestro colega *La Crónica*.

Hace días que dicho señor trabaja el nombramiento para lo que ha visitado á un diputado provincial que cuenta con gran autoridad en el partido y con muchas simpatías en toda la provincia.

Y aún sabemos más y es que un ilustre hombre público del partido conservador que ha representado en Cortes muchos años un distrito vecino, aunque de otra provincia, por presión que sobre él ha ejercido un contratista, ha recomendado al mismo concejal para que sea nombrado Presidente de nuestra corporación.

Y no faltan conservadores aunque parezca una paradoja que patrocinen la candidatura de dicho concejal para la alcaldía.

Nosotros lo creemos tan disparatado que no nos atrevemos ni siquiera á comentarlo.

Solo si diremos que dicho concejal no será Alcalde de Guadalajara y hacemos esta afirmación porque conocemos bien á fondo la rectitud de pensamiento, el buen juicio y acierto conque el Sr. Sanz Vives dirige el partido conservador.

Suponer que este señor iba á dar crédito á las protestas de adhesión que haga el citado concejal para que le nombren Alcalde, sería hacerle grave ofensa.

El tiempo nos dará la razón.

Postales

Yunquera

Yo creo que cada año se celebra con más solemnidad y pompa la función á los Sagrados Corazones, al menos este ha sido un efecto tan extraordinario que jamás se olvidará la Iglesia hermosamente decorada con sencillez, elegancia y sobriedad, ofrecía un conjunto tan bello y armónico que desde luego predisponía al recojimiento; y á esto agregamos la hermosa misa del inmortel Rossi, cantada magistralmente por los Sres. Rodríguez, Calvo y Martín, el sexteto que con tanto acierto dirige el Sr. Castelló, estuvo demostrando su conocimiento y dominio del arte á que se dedican. Ofició D. Sebastián García, párroco de Mohernando, asistido de D. Francisco Gómez de Fontanar y el Sr. Cascajero de Guadalajara, ocupó la cátedra sagrada nuestro elocuente párroco D. Rafael Centenera, que estuvo como él está siempre fluído de palabra y contundente en las demostraciones dejando al auditorio que era todo el pueblo convencido de sus aseveraciones.

Por la tarde hubo novena, rosario y sermón dicho por el Sr. Cascajero, tuvo pensamientos gradilocuentes, desarrollando el tema que se propuso de una manera natural, sin afectación ni ampulósidad, terminando con procesión de los Sagrados Corazones con la asistencia de todo el vecindario. Todo resultó hermoso incluso las muchachas que estaban como en el mes que estamos, es decir, como las propias rosas.

Hubo mucha gente forastera siéndome imposible poder recordar á todos, sólo diré los nombres que la imaginación vaya dictando, la primera que salta es la Sra. de mi buen amigo Alfonso Martín mejoradísima de su enfermedad, acompañada de su Sr. padre D. Vicente García, D. José Fernández y simpática María Tejada, el Sr. Mingujón Domingo (Angel), Isabelita Centenera y Sr. hermano de Alovera D. L., es tarde para el correo y quiero que llegue hoy mismo. Ya van llegando veraneantes, daré noticias.

¡¡A RETRATARSE!!

Tres magníficas postales por

UNA peseta

Ampliación de cualquier retrato desde

=DIEZ PESETAS=

Los retratos se entregan á los cuatro días.

NO EQUIVOCARSE

J. BLANCO

Mayor alta, 40. (junto al Casino). —Guadalajara

CHICO

se necesita, para el mostrador, en la sastrería de «La Tijera de oro». Mayor baja, 8 y 10, Guadalajara. 1—1

SE VENDEN 100 cabezas de ganado de todas clases, en Usanos; Lucio de Isidro 2—1

SE VENDE

una magnífica sillera de sala de caoba tallada y damasco de seda.

Darán razón: S. Juan de Dios, 3, principal

La FLOR y NATA Alcarreña

CONFITERIA Y PASTELERIA DE

Los tres hermanos

Mayor alta, 30

¡Gran economat!

No comprar, sin antes visitar esta casa. En ella encontrareis la bondad en sus géneros y la economía. Esta casa ofrece á su numerosa clientela, un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y id. borrachos, azucarillos, almendras de todas clases y un sin número de artículos pertenecientes al ramo de confitería y pastelería, con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

¡Bodas y bautizos! comprad en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compréis. Para todos los meses del año, esta casa ofrece al público una especialidad y una ganga.

Ganga del mes de Junio

Coco á Nunt. Bocado fino. 1,75 pesetas kilo

¡No equivocarse!

30, Mayor alta, 30 Guadalajara.

SE VENDEN

Garbanzos á 8,75 arroba, Aceite á 15 id. id., y vinagre de uva superior á 2,50 id. id., todo de la cosecha de Gregorio de la Muela Sanz, de Villanueva de la Torre.

1—3

Almacén de hierros, ferreteria, cristales y la cementos de

Viuda de MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, gergones de muelle, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros, ESPEJOS, molduras, CRISTALES de todos los tamaños, cubiertes, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, TELAS METÁLICAS, espino artificial, PAJA DE MAÍZ, herraje y clavazón para construcciones, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, BASCULAS, ROMANAS, pesas y medidas, palas, picos, szadones, horcas, heladoras, polbos gaseos, etc.

Artículos de calefacción, LÁMPARAS ELÉCTRICAS marca Z. Artículos de molinería y armas de fuego.

Especialidad en cementos marca «Tudela Vequin», cal hidráulica de Zumaja, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal.

Inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios, y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferreteria.

Se hacen y colocan cortinas-persianas de todos los tamaños.

Mayor baja, núm. 52 y Torres, núm. 1

GUADALAJARA

Ama de cría

de pueblo, primeriza, se ofrece para casa de los padres.

Dará razón: Baldomero García, Madrid, 10, Guadalajara. 5—4

Carne de cordero

á 1,20 pesetas kilo, en la carnecería modelo de Manuel González.

GUADALAJARA

AGUARDIENTE CON GUIA

Anisado selecto de 40 grados cartier los 16 litros 20'00 Triple anís de 19 id. id. 11'00 Anisado superior de 17 id. id. 9 00

En estos precios está incluido el de la GUIA.

¡Exigirla siempre!

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exige el Reglamento de Alcoholes, lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente á Filomena Torres y os convenceréis de la buena calidad del mismo, teniendo además la ventaja de que no os impondrán multas, pnesto que siempre os dará guía y os dirá, sin costaros nada, la forma en que habeis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debeis llenar, para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente á todas las estaciones del ferrocarril.

También se sirven pedidos por los coches. Dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

Se vende una finca en el término municipal de Yunquera. Lindada al saliente con el río Henares contiene buenos pastos y arboleda, tanto de olmos, chopos y otras clases. Se vende en junto ó separadamente. La persona que quiera interesarse puede tratar con Emilio Moreno de Yunquera. —Av.—

LA EBANISTERIA

de Jesús Larraja, que se hallaba establecida en la calle del Museo, 17, se ha trasladado y ha quedado ya instalada en la calle de Barrionuevo bajo, 15. —Av.—

Se venden

dos casas sitas en la calle de San Roque número 6, tiene corral, cuadra y granero, y la otra, Barrionuevo Alto, núm. 20, consta de tienda, principal y sotabanco.

Para informarse: con Valentín Minguéz, calle de Madrid, núm. 8. —Av.—

AGUAS Y BALNEARIO

DE

SICILIA en Jaraba

Agua clorurado-sódicobias, carbonatado-litínicas indicadas en el artrismo, diabetes y cólicos hepáticos y nefíticos.

Premiadas con *Medalla de Oro* en la Exposición Hispano-francesa de Zaragoza.

Botellas de un litro á 0'75 pesetas en la Farmacia de D. Antonio Vicente, y al por mayor se sirven pedidos dirigiéndose directamente al propietario del Balneario D. Manuel Sicilia, en Jaraba.

El uso de estas aguas se recomienda especialmente en primavera.

Temporada oficial del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Establecimiento SICILIA

—P.—

Buena ocasión

Teja superior, á 3'50 reales ciento. Ladrillo, á 2'50 id. id. Baldosa, á 20 id. id.

En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.

Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.

«La Región» Marlasca 1.—Guadalajara

ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta,—10



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivos de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo lustrado, que se da grats.
Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta,—10

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

GRAN OFICINA
DE FARMACIA DE **D. ANTONIO VICENTI**

Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyección es hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

Única casa especial en España

DE
MÁQUINAS AGRÍCOLAS

ALBERTO ALHES Y COMPAÑIA

MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:

Barcelona.—Paseo de Aduana, núm 15

Sucursales:

Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla

SEGADORAS

DEERING IDEAL

ARADO

RUD-SACK



TRILLADORAS

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general

Representantes en esta población Sres. Pajares Marqueta, Madrid, 10, pral.

La más popular

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

ANTONIO SAN BERNARDINO

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

En breve llegarán remesas de abanicos, sombrillas, corbatas y otros artículos directos de fábrica.

Para la próxima temporada de verano, los acreditados cazados de Barcelona.

Mayor alta, 12 y 14

Guadalajara

ALMACÉN POR MAYOR

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y QUINCALLA DE
CAYETANO HERNANDEZ

Nada de anuncios pomposos; es la única casa que vende más barato que nadie y desconocidos son los géneros que trabaja: el público bien los conoce y es imposible enumerarles. Es el único que recibe directamente de fábricas españolas y extranjeras estos artículos.

Nuestra Señora del Carmen

MAYOR ALTA, 22 Y 24, GUADALAJARA

Drogueria y Perfumeria de San Gil

González Hierro, núm. 14 y Bardales, 1
Guadalajara

Casa especial en drogueria, medicinas e industrias, específicos, aguas minerales, alodcaes, gasas, bragueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, hules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para sueros y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.

Depositorio exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para frotar, de los plumeros americanos legítimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Félix y de la muy higiénica agua colonia Brisas de la Concordia.

Precios muy baratos

LA MUNDIAL

Sociedad anónima — MADRID — Jovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIJE LA NUEVA LEY

Capital } 1.000.000 de pesetas suscripto

1.000.000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguros mútuos de vida

Previsión—Ahorro popular—cooperación

Representant: D. MIGUEL SOLANO

Salchicheria, carnicería y coloniales

de
JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO

Las personas que quieren comer bueno y barato, lo consiguen comprando en este antiguo y acreditado comercio.

Nota de precios en pesetas salvo variación.

	Pesetas
460 gramos ó sea la libra:	
De aceite	0 60
De jabón	0 30
De arroz	0 25
De judías	0 25
De garbanzos	0 30
De pasta para sopa	0 35
De tecino	0 75
1396 gramos ó sea media cuartilla:	
De aceite	1 75
De jabón	0 90
De arroz	0 70
De judías	0 70
De garbanzos	0 75
De pasta para sopa	1 20
Tecino	2 20

Conservas varias

Lata de tomate ... 0'25	» de melocotón ... 0'60
» de pimiento ... 0'40	» de guisantes ... 0'50
Por docenas baja tres cént. en lata.	
Bacalao fresco los 460 gr. mos ó sea la libra	
Noruega 1. ^a verd. d. 0'60	Islandia 1. ^a 0'50
» 2. ^a 0'55	De verano 0'35
En breve les recibiremos nuevos directos.	
Cerdas de cañamo 1. ^a á 0'95 ptas. libra ó 460 gramos.	
Alpargatas de todas clase y tamaños, para hombre, mujer y niño.	

INTERESANTE A LOS GANADEROS

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrio, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacera marca **El Carnero**.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.

También se la puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos estén siempre provistos de este eficaz remedio.

Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que lo han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas.
Depósito general: Farmacia del Licenciado D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro).
Para detalles, dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario, GUADALAJARA

ANIS INFERNAL

M. Serra, Lérida

Los bárbaros no conocieron el anís infernal

¡¡Qué bárbaros!!

Se venden 15 ovejas con sus corderos á escojer; un buey de seis años, de regular alzada y á prueba; dirigirse á José Morales, en Cerezo. —Av.—

Arturo Pacios

5, Horno de San Gil, 5 (Junto á la Iglesia) Materiales de construcción

Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado. Yeso tosco de Vallecas, 1.^a clase, admite mezcla de arena. Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo nuevo, cal viva. Cementos, portland de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia. Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc. Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene. Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital. Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.

5, Horno de San Gil, 5 (Frente á la Posada Alcarreña) GUADALAJARA

Balneario de Lierganes

(SANTANDER).—Para curar los catarros crónicos y propensión y contraerlos, de la nariz, garganta, bronquios y pulmón, los infartos del hígado y cólicos nefríticos, son indispensables estas aguas. Extraordinarias reformas en los aparatos y Balneario. Se envía gratis la Guía. 12—5—Al.

COMPANIA ANONIMA

“Parsons,”

Antes STURGESEY FOLEY

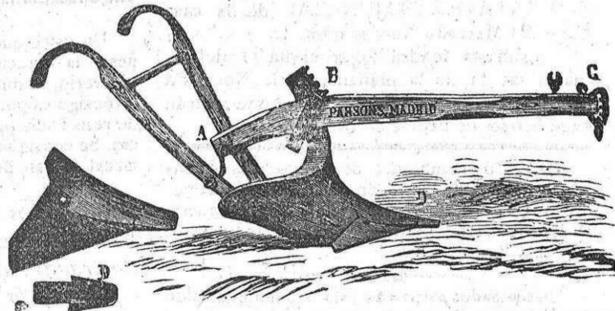
Valladolid.—Avenida

de Alfonso III, 16

Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general. Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Representante: Viuda de Morillas, en Guadalajara. Catálogos gratis á quien los pida



Sastrería cívico-militar

AURELIO CERRADA

Exsocio y hermano de la VIUDA DE CARO

Carretas, 27 y 29, entresuelo.—MADRID



Arados de vertedera

MARCA



Hierros, ferreteria, CAMAS y gergones de muelles, batería de cocina, cerrajería y clavazón para obras, HERRAGES y clavos para caballerías, etcétera, etcétera. Exclusivo depósito en Guadalajara de los superiores cementos y portland marca «Toro.»

FERRETERIA MADRILEÑA

MAYOR BAJA, 4 (Junto al arco de la Plaza Mayor).—GUADALAJARA

Abonos minerales

Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de **PAJARES Y MARQUETA**

Próxima la época de proceder el abonado de la viña y el olivo, recomendamos á los agricultores nuestro abono especial para estas plantas de inmejorables resultados, según testimonio de cuantos lo han probado.

Abono de primavera para uso de cobertera en grandes y pequeñas partidas.

Venta de «Melasín.» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los piensos.

Ventas en pequeñas y grandes partidas de abonos completos, para todos los cultivos y terrenos, superfosfatos de todas graduaciones, nitrógenos amoniacal y nítrico, sulfato y cloruro de potasa.

Se confeccionan abonos completos con arreglo á las fórmulas que indican los señores agricultores.

Análisis de tierras y consultas técnicas gratis. Representantes del Desacidificador Valleguilas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.

Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Alhes y compañía de Madrid.

SE TRASPASA

en Brihuega la nueva casa de viajeros «La Peña», única en su clase, por no poderla atender su dueño. Para tratar, con el mismo, Vicente Ortega. —Av.—

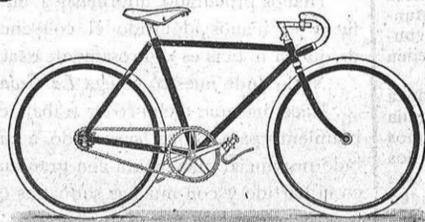
VALENTIN C. GARCIA

FUENTELVIEJO

VENTAS AL POR MENOR

Arroz «Bomba» 5. ^a	0 80
Idem Amanigua 1. ^a , id.	0 70
Judías encarnadas Burgo	0 70
Idem blancas, id., id.	0 53
Garbanzos 40 grano onza, id.	1 20
Idem de 52 á 54	1 00
Idem de 70 fino id.	0 80
Conservas tomate 1. ^a	0 25
Pimientos 1. ^a	0 42
Idem 2. ^a	0 38
Bacalao Noruega 1. ^a	1 15
Idem 2. ^a	0 80
Islandés 1. ^a fresco	1 00
Tecino salado de cerdo	1 57
Idem jamón	0 45

Un éxito cada vez más creciente de las sin rivales bicicletas



Lodemuestra el gran número de ellas vendidas ya en España por la envidiable fama conquistada con su solidez sin igual perfección de sus rozamientos, de suavidad extraordinaria y su elegancia suma.

Grandioso adelanto del nuevo mecanismo de triple desarrollo con el que desaparecen todas las fatigas al subir cuestas, pudiéndose marchar sobre ellas con el mismo esfuerzo que sobre llano.

Ventas á plazos. Catálogo gratis mediante remisión franqueo lo envía la casa

OTTO STREITBERGER

Apartado 335

BARCELONA